



*Ministro de la Agricultura*

RESOLUCION 184

**POR CUANTO:** El Acuerdo No. 2817, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 25 de noviembre de 1994, en su Apartado Tercero, Numeral 4, atribuye a los Jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, la facultad de dictar, en el límite de sus facultades y competencia, reglamentos, resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento para el sistema del Organismo.

**POR CUANTO:** El Acuerdo No. 7738, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 28 de mayo de 2015, establece que el Ministerio de la Agricultura, además de las funciones comunes a todos los organismos de la Administración Central del Estado, tiene 12 funciones específicas de las cuales es rector en todo el país y que responden a su misión de proponer, y una vez aprobada, dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y del Gobierno sobre el uso, tenencia y explotación sostenible y sustentable de la superficie agrícola del país, propiedad de todo el pueblo, colectiva e individual; la producción agropecuaria y forestal para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, la industria y la exportación.

**POR CUANTO:** El Decreto 335 "Del sistema empresarial estatal cubano" de 5 de septiembre de 2017 establece en su artículo 25 dentro de las facultades de los presidentes o directores generales de las organizaciones superiores de dirección empresarial las de aprobar los objetivos anuales y definir las acciones para garantizar el cumplimiento eficiente de las tareas asignadas a la organización superior de dirección empresarial; así como la creación de grupos de trabajo multidisciplinarios de autocontrol y solución de problemas.

**POR CUANTO:** El Decreto 336 "Del sistema de relaciones de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial" de 5 de septiembre de 2017 establece en su artículo 5 que los organismos de la Administración Central del Estado establecen directamente con las organizaciones superiores de dirección empresarial las relaciones que resulten necesarias, para el mejor cumplimiento de la misión y funciones que tienen asignadas en el ámbito de su competencia; así mismo, el artículo 9 apartado 1 regula que el ejercicio de la atención incluye la orientación, coordinación y control, para lo cual el designado realiza entre otras la función de evaluar los resultados socio-económicos de la organización superior de dirección empresarial a partir de los indicadores aprobados en el plan.

**POR CUANTO:** Con el objetivo fundamental de medir los cambios y el progreso que se está llevando a cabo en el sistema de la agricultura, resulta necesario la aprobación de los indicadores de impacto y de procesos de las funciones estatales específicas y comunes del Ministerio de la Agricultura, que permitan identificar y medir los cambios alcanzados.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las atribuciones y funciones que me han sido conferidas, en el artículo 145 inciso e) de la Constitución de la República de Cuba;



*Ministro de la Agricultura*

## RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar los indicadores de impacto y de procesos de las funciones estatales específicas y comunes del Ministerio de la Agricultura, que se anexan a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** En el caso de las funciones comunes, las direcciones y departamentos del sistema de la Agricultura, deben realizar acciones conjuntas con los organismos de la Administración Central del Estado que son los rectores de la actividad para el control de la misma.

**TERCERO:** La presente Resolución resulta de obligatorio de cumplimiento para las entidades del sistema presupuestado y empresarial del Ministerio de la Agricultura, y el empleo de otros indicadores solo se realiza de manera temporal y previo aviso.

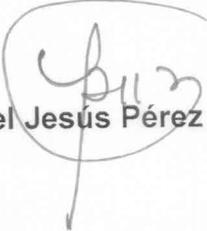
**CUARTO:** El Director de Organización, Planificación e Información es responsable de revisar anualmente los indicadores de impacto y de procesos de las funciones estatales específicas y comunes del Ministerio de la Agricultura aprobados en la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE** a los Delegados Provinciales y Municipales de la Agricultura y a los Presidentes de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial.

**COMUNÍQUESE:** A los viceministros, directores generales, directores, jefes de departamentos independientes del Ministerio de la Agricultura.

**Archívese** el original en el Protocolo de Resoluciones a cargo de la Dirección Jurídica del Ministerio de la Agricultura

**DADA** en La Habana, a los 23 días de Mayo de 2022.  
"Año 64 de la Revolución"

  
Ydael Jesús Pérez Brito





*Ministro de la Agricultura*

## ANEXO

### INDICADORES DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

---

#### INTRODUCCIÓN

Las **funciones específicas** son las que caracterizan y reflejan el contenido de la misión de la entidad y lo diferencia de otras.

Las **funciones comunes** son funciones estatales imprescindibles para cumplir las específicas, aunque no caracterizan la misión de la entidad.

Por consiguiente, existen indicadores para las funciones específicas y comunes.

Un indicador representa una relación entre variables. Sin un punto de comparación, es difícil establecer si hubo algún cambio o mejora. Existen diversos tipos de indicadores.

En este compendio se relacionan los principales indicadores de impacto y de proceso que se utilizarán en el Sistema de la Agricultura.

Los **indicadores de impacto** identifican la característica o cambio, el cual muestra que se ha alcanzado un **impacto**. Es observable y medible.

Los indicadores **de proceso** son datos que muestran el estado de una actividad. Se encargan de medir alguna característica específica y observable con el fin de mostrar los cambios y el progreso que se está llevando a cabo. Miden la aproximación al indicador de impacto.

La tecnología del Cuadro de Mando Integral, muy utilizada internacionalmente, se basa en el empleo de indicadores, agrupados en 4 perspectivas: Económico-Financiera, Procesos internos, Crecimiento y Aprendizaje y Clientes.

Los indicadores, por lo general, no expresan cifras. Son la vara con la que se medirá la actividad, esto es porque las cifras son diferentes en cada entidad.

Los indicadores son permanentes y universales para un ámbito determinado. Permanentes porque no se deben cambiar con frecuencia, salvo cuando las condiciones cambien y universales, porque deben ser válidos y aplicables para todos los estratos de dirección. Nada hacemos con un indicador que sólo es aplicable al órgano central, por ejemplo.

Puede haber indicadores temporales que convenga utilizarlos en un período determinado.

---

---



*Ministro de la Agricultura*

## INDICADORES DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

### 2. AGRICULTURA

#### Indicadores de impacto

1. Incremento sostenible de la producción y comercialización de productos agrícolas.  
Frecuencia: mensual (20-30).

#### Indicadores de proceso

1. Cumplimiento de las siembras por campañas y estado agronómico de los cultivos.  
Frecuencia: mensual (20-30).
2. Cumplimiento y sostenibilidad de las áreas previstas para las siembras de los cultivos tropicales priorizados (Plátano, Yuca, Boniato y Malanga). Frecuencia: mensual (20-30).
3. Rendimiento por área en viandas, hortalizas, granos y frutales. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
4. Índice de las áreas bajo riego en máquinas de pivot eléctricas. Frecuencia: mensual (20-30).
5. Cumplimiento del programa de producción de hortalizas en los módulos de casas de cultivos típicas. Frecuencia: mensual (20-30).

### 2. GANADERÍA

#### Indicadores de impacto

1. Crecimiento de la masa en las especies bovino y ovino-caprino. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
2. Cumplimiento del encargo estatal de la producción ganadera. (bovino, porcino y avícola). Frecuencia: mensual (20-30).
3. Cumplimiento de los 5 kg de proteínas de origen animal previstos para la etapa. Frecuencia: mensual (20-30).

#### Indicadores de proceso

1. Contar con la base alimentaria (incluye agua) que garantice las demandas del rebaño según las normas establecidas para cada especie y categoría. Frecuencia: trimestral (20 al 30 abril, julio, octubre, enero).
2. Incremento de hembras en variantes de reproducción asistida. Frecuencia: anual (mayo 20-30).



## *Ministro de la Agricultura*

3. Cumplimiento de los indicadores reproductivos, flujo zootécnico de la hembra y el macho y los patios de cría. Frecuencia: anual (mayo 20-30).
4. Recuperación de integrales porcinos y las acciones previstas para el desarrollo de esta especie. Frecuencia: mensual (20-30).
5. Crecimiento y/o sostenibilidad de los módulos pecuarios. Frecuencia: mensual (20-30).

### **3. LA TIERRA**

#### **Indicadores de impacto**

1. Disminución de la tierra ociosa o deficientemente explotada. Frecuencia: mensual (10-20)

#### **Indicadores de proceso**

1. Cumplimiento de los procedimientos y términos establecidos para cada uno de los trámites que se ejecutan. Frecuencia: mensual (10-20).
2. Índice de expedientes trámites agrarios radicados y resueltos. Frecuencia: mensual (10-20).
3. Informatización del registro de la tierra y su perfeccionamiento. Frecuencia: mensual (10-20).

### **4. SUELOS**

#### **Indicadores de impacto**

1. Porcentaje de la superficie agrícola beneficiada con medidas de conservación y mejoramiento de los suelos. Frecuencia trimestral (10-20 abril, julio, octubre, enero).
2. Porcentaje de la superficie sembrada fertilizada, con fertilizantes minerales, orgánicos y biológicos. Frecuencia: semestral (julio y enero 10-20).
3. Cantidad de hectáreas disminuidas del fondo agrícola por el cambio de uso de los suelos. Frecuencia trimestral (10-20 abril, julio, octubre, enero).

#### **Indicadores de proceso**

1. Existencia y control del plan nacional de conservación y mejoramiento de suelos, desglosado por unidad productiva y ejecución del financiamiento estatal para las medidas y acciones planificadas. Frecuencia trimestral (10-20 abril, julio, octubre, enero).
2. Control y cumplimiento mensual del balance nacional de fertilizantes químicos orgánicos y biológicos y su registro oficial. Frecuencia: mensual (10-20).



## *Ministro de la Agricultura*

3. Control del Índice de fertilización t/ha/año. Frecuencia: semestral (julio y enero 10-20).
4. Control del proceso de cambio de uso del suelo, por categorías agro productiva de los suelos. Frecuencia: semestral (julio y enero 10-20).

### **5. SANIDAD VEGETAL**

#### **Indicadores de impacto**

1. Preservación del estado fitosanitario de los recursos vegetales del país. Frecuencia: mensual (20-30).

#### **Indicadores de proceso**

1. Control e inspección del universo de trabajo en todos los objetivos de peligro biológico. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
2. Producción y uso de agentes de control biológico. Frecuencia mensual (20-30).
3. Fortalecimiento de las aplicaciones informáticas, en la gestión de los procesos del sistema de la sanidad vegetal. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
4. Cumplimiento de las acciones previstas en los programas de manejos de plagas y en la vigilancia fitocarentaria. Frecuencia: semestral (marzo y septiembre 20-30).
5. Completamiento del personal técnico en los servicios fitosanitarios y el fortalecimiento de sus capacidades. Frecuencia: semestral (agosto y enero 20-30).

### **6. SANIDAD ANIMAL**

#### **Indicadores de impacto**

1. Reducir los índices de mortalidad en las diferentes especies. Frecuencia: mensual (20-30).
2. Tasas de vacunación en las diferentes especies, según lo establecido en los programas de prevención y control de las enfermedades. Frecuencia: mensual (20-30).
3. Detección y confirmación en los plazos previstos las enfermedades que se presenten en las diferentes especies, logrando recuperar en el tiempo establecido el 90% o más de los focos en cada una de las enfermedades. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
4. Mantener el territorio libre del 75% de las enfermedades de declaración obligatoria de la Organización Mundial para la Salud Animal (OIE), cumpliendo los programas de



## *Ministro de la Agricultura*

emergencia establecidos para las enfermedades de los animales. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Indicadores de proceso**

1. Control y cumplimiento del nivel diagnóstico de las enfermedades que afectan a los animales. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
2. Control de los programas de vigilancias epidemiológica veterinaria. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
3. Control higiénico - sanitario de los alimentos destinados al consumo humano, así como los de origen animal, vegetal y mineral destinados al consumo animal, incluyendo sus materias primas. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
4. Control del cuadro básico de productos de uso veterinario. Frecuencia: mensual (15-20).

## **7. REGISTRO PECUARIO**

### **Indicadores de impacto**

1. Concurrencia de las personas jurídicas y naturales a los registros pecuarios para actualizar los eventos del ganado de su propiedad. Frecuencia semestral (20-30 julio y enero).

### **Indicadores de proceso**

1. Cumplimiento del plan del control de la masa según las normas establecidas. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
2. Crecimiento del Rebaño Racial hembras de las diferentes especies con relación a inicio del año. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Informatización de los registros pecuarios y las razas puras. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).

## **8. GENÉTICA ANIMAL**

### **Indicadores de impacto**

1. Crecimiento de las hembras de los proyectos genéticos por especie y razas. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Índice de Producción de Sementales para Inseminación y monta libre. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Indicadores de proceso**



## *Ministro de la Agricultura*

1. Completamiento de los centros de producción de sementales. Frecuencia: semestral (20 al 30 julio y enero).
2. Tener certificado los apiarios de pie de cría y abeja reina. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Completamiento centros multiplicadores en ovino, caprino y conejos según demanda en los Municipios. Frecuencia: anual (enero 23).
4. Cumplimiento de la política de cruzamiento y la producción de F1 en la ganadería vacuna comercial. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).

### **9. FORESTAL**

#### **Indicadores de impacto**

1. Proporción de la superficie de bosques en relación con la superficie terrestre total (Índice de boscosidad (%). Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Per cápita del valor de la producción forestal, (incluye madera aserrada, madera rolliza, leña combustible, carbón vegetal, resina de pino y otros productos forestales (Pesos/habitante). Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Porcentaje de la superficie bajo proyectos de ordenación forestal y planes de manejo en relación con la superficie total del patrimonio forestal. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
4. Proporción de bosques en cuencas hidrográficas de interés nacional en relación con su potencial. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
5. Tasa de prevención y enfrentamiento al delito e ilegalidades que afectan los recursos forestales, la flora y la fauna silvestres (Cantidad de ilegalidades detectadas por cada mil acciones de prevención y enfrentamiento realizadas). Frecuencia: semestral (julio y enero 20-30).

#### **Indicadores de proceso**

1. Cumplimiento de las recomendaciones de manejo de la ordenación forestal. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Cumplimiento de los indicadores del plan técnico-económico. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
3. Ejecución del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal. Frecuencia: anual (febrero 20-28).



## *Ministro de la Agricultura*

4. Avances en el proceso de informatización del Registro Forestal. Frecuencia: semestral (julio y enero 20-30).
5. Cumplimiento de las funciones de supervisión, inspección y certificación. Frecuencia: semestral (julio y enero 20-30).

## **10. MECANIZACIÓN Y RIEGO**

### **Indicadores de impacto**

1. Coeficiente de disposición técnica del equipamiento agrícola y los sistemas de riego y abasto de agua a los animales. Frecuencia: mensual (15-20).
2. Correlación de tractores de potencia media y alta, incrementando la capacidad de preparación de suelos y otras actividades agrícolas. Frecuencia: anual (marzo 20).
3. Crecimiento anual en la relación implemento agrícola / tractor para alcanzar la correcta relación que es 2,5. Frecuencia: anual (marzo 20).
4. Organización y dignificación de los talleres e instalaciones que prestan servicio a la maquinaria agrícola, al riego y el abasto de agua a los animales, para garantizar la sostenibilidad del equipamiento agrícola que intervienen en cada proceso. Frecuencia trimestral (15-20 abril, julio, octubre, enero).
5. Incremento de las áreas bajo riego de la superficie cultivada y elaboración del balance de áreas bajo riego por técnica y cultivo. Frecuencia: anual (marzo 20).
6. Recuperación de las áreas de riego sin valor de uso. Frecuencia: anual (marzo 20).
7. Incremento de la productividad del agua (M3 / Ton). Frecuencia: semestral (julio y enero 15-20).
8. Recuperación de áreas afectadas por mal drenaje agrícola. Frecuencia: anual (marzo 20).
9. Recuperación de la Infraestructura Hidráulica para el riego y el abasto de agua a los animales. Frecuencia trimestral (15-20 abril, julio, octubre, enero).

### **Indicadores de proceso**

1. Validación del equipamiento agrícola tanto importado como de producción nacional antes de incorporarlo a la explotación. Frecuencia: semestral (julio y enero 10-20).
2. Inscripción del parque de equipos, máquinas e implementos agrícolas en el registro. Frecuencia: semestral (julio y enero 10-20).



## *Ministro de la Agricultura*

3. Capacitación y superación de los especialistas y técnicos que atienden la función. Frecuencia: anual (marzo 20).
4. Cumplimiento del plan de Uso del Agua (PUA). Frecuencia trimestral (15-20 abril, julio, octubre, enero).

### **11. SEMILLA**

#### **Indicadores de impacto**

1. Incremento del uso de semillas certificadas en las siembras comprometidas con el encargo estatal. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Incremento en la producción de vitroplantas, hasta alcanzar el potencial productivo de las Biofábricas. Frecuencia: anual (febrero 20-30).
3. Incremento de la multiplicación de semillas, derivado del balance de semillas botánicas, agámicas y biotecnológicas de todos los cultivos. Frecuencia: semestral (julio y enero 20-30).

#### **Indicadores de proceso**

1. Incremento de la conservación en ambiente natural y en banco de germoplasma del material genético caracterizado, hasta la capacidad instalada. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Incremento de la inspección y certificación de las áreas destinadas a la producción de semillas botánicas, agámicas y biotecnológicas, así como el beneficio y la conservación, hasta alcanzar el 100%. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Extensión del uso de las variedades e híbridos que se validen. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **12. COOPERATIVAS AGROPECUARIAS**

#### **Indicadores de impacto**

1. Situación económico-financiera de las cooperativas. Frecuencia: trimestral (enero, abril, julio y octubre).

#### **Indicadores de proceso**

1. Presentación del plan anual de la Economía de la Cooperativa. Frecuencia:(anual; febrero)



*Ministro de la Agricultura*

2. Aplicar y actualizar el programa de desarrollo de la Cooperativa. Frecuencia: (anual; febrero)
3. Contar con asesoramiento legal. Frecuencia: (semestral; julio - enero).
4. Cumplimiento de la responsabilidad social. Frecuencia: (anual; febrero).

**TABLA RESUMEN DE INDICADORES DELAS FUNCIONES ESPECÍFICAS**

FUNCIÓN	DE IMPACTO	DE PROCESO	TOTAL
Agricultura	1	5	6
Ganadería	3	5	8
La Tierra	1	3	4
Suelos	3	4	7
Sanidad Vegetal	1	5	6
Sanidad Animal	4	4	8
Registro Pecuario	1	3	4
Genética Animal	2	4	6
Forestal	5	5	10
Mecanización y Riego	9	4	13
Semillas	3	3	6
Cooperativas Agropecuarias	1	4	5
Totales	34	49	83



*Ministro de la Agricultura*

---

## INDICADORES DE FUNCIONES COMUNES

---

### 1. ACTIVIDAD JURÍDICA

#### Indicadores de impacto

1. Cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente sobre el asesoramiento jurídico a los procesos que desarrolla la entidad. Frecuencia: semestral (20-30 junio y diciembre).
2. Cumplimiento del proceso de inscripción y actualización de inmuebles estatales en el Registro de la Propiedad y el programa de erradicación de las ilegalidades en las construcciones. Frecuencia: Mensual. (20-30)

#### Indicadores de proceso

1. Cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente sobre el asesoramiento jurídico a los procesos de contratación económica, trámites agrarios, inversiones, ordenamiento inmobiliario, inversión extranjera, laborales, prevención y control interno. Frecuencia: Frecuencia: semestral (20-30 junio y diciembre).
2. Proceso de inscripción y actualización de inmuebles estatales en el Registro de la Propiedad cumplido. Frecuencia: Mensual. (20-30)
3. Proceso de erradicación de las ilegalidades en las construcciones cumplido. Frecuencia: Mensual. (20-30)
4. Cumplimiento de las acciones previstas para la divulgación y capacitación de las normas jurídicas. Frecuencia Trimestral. (20-30 abril, julio, octubre, enero)

#### Indicadores de impacto

1. Conformación y ejecución del Presupuesto aprobado para el año. Frecuencia: Anual. Fecha: trimestral abril, julio, octubre y enero. Anual 10-20 de febrero.
2. Disciplina informativa. Frecuencia: 1-10 de cada mes.
3. Eliminación de cuentas por cobrar y pagar vencidas en la actividad presupuestada. Frecuencia: 1-10 de cada mes.

#### Indicadores de proceso

1. Empleo del marco legal aprobado para la conformación de los planes y control de su cumplimiento. Frecuencia: mensual (20-30).
2. Conformación del anteproyecto del Presupuesto anual del sector presupuestado. Frecuencia: Anual.



## *Ministro de la Agricultura*

3. Control y evaluación de la ejecución del Presupuesto del Estado. Frecuencia: trimestral, del 20-30 abril, julio, octubre, enero).
4. Cumplimiento del plan de aporte de los tributos al Presupuesto del Estado. Frecuencia: del 1 al 20 de cada mes.
5. Fortalecimiento de las aplicaciones informáticas, en la gestión de los procesos contables de la actividad presupuestada: Frecuencia: Anual, febrero 20-28.
6. Evaluación del cumplimiento de las medidas para el fortalecimiento de la contabilidad. Frecuencia: Trimestral.

## **INVERSIONES**

### **Indicadores de impacto**

1. Cumplimiento del plan de inversiones a poner en explotación. Frecuencia: anual (20-30).

### **Indicadores de proceso**

1. Cumplimiento del plan de inversiones y mantenimiento constructivo. Frecuencia: mensual (20-30).
2. Cumplimiento del plan de importaciones de bienes de capital. Frecuencia: mensual (20-30).
3. Cumplimiento del plan físico de construcción de viviendas. Frecuencia: mensual (20-30).
4. Cumplimiento del plan físico de construcción de viales. Frecuencia: mensual (20-30).
5. Cumplimiento del plan anual de inscripción de las entidades, en el Registro Nacional de Constructores y renovación en término de las Licencias otorgadas. Frecuencia: anual (20-30).
6. Cumplimiento del plan de preparación de inversiones. Frecuencia: trimestral (20-30).
7. Cumplimiento del plan de entrega de materiales de balance, por las entidades suministradoras mayoristas. Frecuencia: mensual (20-30).
8. Crecimiento de las entidades incorporadas a la producción local de materiales de la construcción. Frecuencia: trimestral (20-30).

## **RECURSOS HUMANOS**

### **Indicadores de impacto**

1. Nivel de satisfacción de la demanda de la fuerza de trabajo que requiere el sistema presupuestado, con énfasis en la fuerza técnica calificada. Frecuencia: Trimestral. Fechas: enero, abril julio y octubre)



## *Ministro de la Agricultura*

2. Cumplimiento del plan de capacitación y desarrollo de los empleados en el sistema presupuestado. Frecuencia: trimestral (enero, abril, julio y octubre).

### **Indicadores de proceso**

5. Actualizadas las plantillas de cargos. Frecuencia: anual. Fecha: Enero de cada año. Frecuencia anual (febrero 20-28).
6. Completamiento de las plantillas, principalmente en cargos de funciones específicas. Trimestral (enero, abril, julio, octubre)

## **CUADROS**

1. Índice de cobertura de los cargos de cuadros. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre.
2. Índice de cargos de cuadros cubiertos con reservas y de reservas inmediatas. Frecuencia: cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre.
3. Incremento de mujeres, negros, mulatos y jóvenes en los cargos de cuadros, sobre la base de los méritos y resultados del trabajo. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre.

### **Indicadores de proceso**

1. Elaborados los perfiles de competencias de los cargos de cuadros, priorizando los decisivos. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre
2. En los cargos de cuadros los segundos son considerados la primera reserva y sustitutos legales de los titulares. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre
3. Diseño o actualización del tránsito promocional de reservas y canteras de los cargos fundamentales. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre
4. Por ciento de evaluación anual de los cuadros. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre
5. Capacitación de los integrantes de los órganos de cuadros. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre
6. Por ciento de terminación de expedientes individuales de los cuadros. cuatrimestral. Fecha: Enero, mayo y septiembre.

## **INSPECCIÓN**

### **Indicadores de impacto**



## *Ministro de la Agricultura*

1. Cumplimiento del plan de inspección del año (Frecuencia de evaluación: Anual (enero de cada año))

### **Indicadores de proceso**

1. Completamiento y actualización del Registro de inspectores en las delegaciones de la agricultura. Frecuencia de evaluación: Anual (enero de cada año)
2. Implementación y funcionamiento del subsistema de información estadística sobre la aplicación de los decretos de contravenciones. Fecha de evaluación: Anual (febrero de cada año).

## **ASUNTOS INTERNACIONALES**

### **Indicadores de impacto**

1. Incremento de los negocios con inversión extranjera directa constituidos. Frecuencia: Anual (en febrero de cada año).
2. Incremento de los proyectos de colaboración internacional Frecuencia: Frecuencia: Anual. Fecha: febrero de cada año.

### **Indicadores de proceso**

1. Cantidad de expedientes de negocios con inversión extranjera presentados al Mincex. Frecuencia: Bimestral. Fecha: Marzo, mayo, julio, septiembre noviembre y enero.
2. Cantidad de negocios constituidos en la ZEDM. Frecuencia: Mensual.
3. Promover las oportunidades de negocios en plataformas online. Frecuencia: mensual.
4. Actualización de la cartera de oportunidades de negocios con inversión extranjera. Frecuencia: Anual. Fecha: mayo de cada año.
5. Cantidad de proyectos de colaboración internacional concertados. Frecuencia: anual. Fecha. Febrero de cada año.

## **AUDITORÍA**

### **Indicadores de impacto**

1. Cumplimiento de las acciones de control planificadas y su calidad. Frecuencia trimestral (1º-10 enero abril, julio, octubre).

### **Indicadores de proceso**



## *Ministro de la Agricultura*

2. Control y actualización del Registro de Auditores. Frecuencia: trimestral (1º-10 enero abril, julio, octubre).
3. Capacitación y sobre las legislaciones vigentes y las Normas Cubanas de Auditoría (NCA). Frecuencia: semestral (20-30).
4. Cumplimiento de la información sobre la ejecución del plan de acciones de control a la CGR. Frecuencia: trimestral (1º-10 enero, abril, julio, octubre).

### **ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN E INFORMACIÓN**

#### **Indicadores de impacto**

1. Correspondencia con las estructuras y plantillas aprobadas. Frecuencia: anual. Plazo: febrero de cada año.
2. Calidad de la planificación anual y mensual e individual. Frecuencia: anual. Plazo: febrero de cada año.
3. Definido el sistema informativo. Frecuencia: anual. Plazo: febrero de cada año.

#### **Indicadores de proceso**

1. Análisis periódicos de las estructuras y plantillas. Frecuencia: anual. Plazo: febrero de cada año.
2. Presentación en fecha de los planes de trabajo anuales, mensuales e individuales que aprueban los jefes superiores. Frecuencia: anual. Plazo: febrero de cada año.

### **CIENCIA E INNOVACIÓN**

#### **Indicadores de impacto**

1. Nivel de implementación del Sistema de Gestión de Gobierno basado en ciencia e innovación. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Porcentaje de coherencia entre la generación de resultados de la ciencia, la tecnología y la innovación, las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y las demandas del sector de producción de bienes y servicios. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Cantidad de actividades agropecuarias adaptadas al cambio climático en el sector, como contribución al modelo de desarrollo resiliente y bajo en emisiones. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

#### **Indicadores de proceso**



## *Ministro de la Agricultura*

1. Cantidad de unidades organizativas para la gestión de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación con el potencial humano con las competencias necesarias y atendidas por el primer nivel de dirección. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Cantidad de estructuras innovadoras creadas para la gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación a ciclo cerrado en el sector (Empresas de Interface, Empresas de Alta tecnología, Parques Científicos Tecnológicos, entre otros). Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Cantidad de Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ECTI) perfeccionadas. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
4. Cantidad de Consejos Científicos, Consejos Técnicos Asesores y Comité de Innovación con resolución actualizada y funcionamiento estable. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Ciencia e Innovación**

1. Cantidad de proyectos con ejecución satisfactoria en Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Nacionales, Sectoriales y Territoriales. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Cantidad de proyectos con financiamiento mixto (Estatal, Empresarial, Cooperativo, Banco de Fomento Agrícola, Colaboración internacional, entre otros). Porcentaje de participación del financiamiento empresarial en relación al presupuesto estatal. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Cantidad de innovaciones derivadas de los proyectos de I+D implementadas con impacto en el sector de producción de bienes y servicios. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Propiedad Intelectual**

1. Cantidad de patentes otorgadas en el sector y de ellas las que tienen valor comercial. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Cantidad de marcas registradas (incluye las exportaciones). Mantenimiento de su vigencia. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Total de Obras de Derechos de Autor registradas. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Potencial Científico**

1. Porcentaje de Máster y Doctores del total de investigadores categorizados en el sector. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Total de Premios Nacionales recibidos. Frecuencia: anual (febrero 20-28).



## *Ministro de la Agricultura*

3. Cantidad de especialistas en Innovación Agropecuaria Local y Extensión Agraria formados. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Extensión Agraria**

1. Cantidad de programas y productores beneficiados por el Sistema de Extensión Agraria. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Número de fincas declaradas agroecológicas del total de fincas en transición. Frecuencia: anual (febrero 20-28).

### **Medio Ambiente**

1. Porcentaje de cumplimiento de las metas ambientales comprometidas por el sector en la Estrategia Ambiental Nacional. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
2. Porcentaje de actividades agropecuarias adaptadas a los impactos del cambio climático. Frecuencia: anual (febrero 20-28).
3. Porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (metano y carbono). Frecuencia: anual (febrero 20-28).

## **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Indicadores de impacto**

1. Satisfacer las solicitudes de entrevistas y reportajes Información de la prensa nacional y extranjera. Frecuencia: mensual (10-15).
2. Actualización diaria de los portales y páginas web. Frecuencia: mensual (5-10).

### **Indicadores de proceso**

1. Gestión de participación de los medios de comunicación masiva en los eventos nacionales e internacionales que celebre la Agricultura. Frecuencia: mensual (1-5).

## **INFORMATIZACIÓN**

### **Indicadores de impacto**

1. Empleo de los sistemas informatizados de gestión productivos y de comercialización en el sector agroalimentario. Frecuencia: trimestral (10-15 después del último mes de cada trimestre).

### **Indicadores de proceso**



## *Ministro de la Agricultura*

1. Utilización de la Plataforma para la gestión de los registros públicos de la tierra, tractores y pecuarios. Frecuencia: mensual (10-15 del mes siguiente).
2. Consolidación del uso de las plataformas Informáticas para la Planificación Agropecuaria (SIPA), y Comercialización (AGROCOM). Frecuencia: mensual (10-15 del mes siguiente).
3. Implementación de los sistemas de control productivos en el sector agroalimentario (arroz, café, tabaco, leche). Frecuencia: trimestral (10-15 del mes siguiente).
4. Utilización de los trámites gobierno-ciudadano: 1- Registro de la Tierra, 2- Registro de Ganado Mayor. Frecuencia: trimestral (10-15 del mes siguiente).

## **TRANSPORTE**

### **Indicadores de impacto**

1. Cumplimiento de las políticas establecidas por el Mitrans, para la Asistencia Técnica al Transporte y los Talleres automotriz. Frecuencia: Trimestralmente.
2. Cumplimiento de requisitos técnicos previstos para el proceso de inversiones de medios de transporte. Frecuencia: Anualmente (Mayo y Abril).

### **Indicadores de Proceso**

1. Cumplimiento de los Balances de Carga y Planes de Transportaciones. Frecuencia: (20-30) abril, octubre, enero.
2. Cumplimiento de los indicadores de eficiencia de explotación del transporte por parte de las entidades transportistas. Frecuencia: trimestral (12-22 enero abril, julio, octubre).
3. Cumplimiento de política aprobada para la Operación Puerto Transporte Economía Interna (OPTEI), sobre las transportaciones, almacenamiento y logística. Frecuencia. (Diaria y mensual).
4. Cumplimiento de las tarifas aprobadas para las transportaciones de carga. Frecuencia: Trimestral. Fechas enero, abril, julio, y octubre.
5. Cumplimiento de los planes de mantenimientos y reparaciones a los medios de transporte. Frecuencia: Anual (octubre).
6. Cumplimiento de los Planes de inversiones de equipos aprobados en el Plan de la Economía. Frecuencia: Trimestral.
7. Actualización de los inventarios de medios de transporte y su conciliación con el Departamento Nacional de Registro de Vehículos. Frecuencia: Anual (Septiembre).



*Ministro de la Agricultura*

## **INDUSTRIA**

### **Indicador de impacto**

1. Aplicación de las políticas industriales del MINDUS y el en el Sistema de la Agricultura  
Frecuencia: Trimestral Fecha: (15-20 del mes siguiente).

### **Indicadores de proceso**

1. Cumplimiento del Plan de entrega de Desechos Reciclables. Frecuencia: Mensual.  
Fecha: (15-20 del mes siguiente).
2. Cumplimiento de lo establecido en Resolución 66/2021 del Ministerio de Industrias.  
Frecuencia: Mensual. Fecha: (15-20 del mes siguiente).
3. Cumplimiento de la Resolución 67/2021 del Ministerio de Industrias en las industrias del Sistema de la Agricultura. Frecuencia: Mensual. Fecha: (30 de cada mes).
4. Cumplimiento de las inspecciones y supervisiones al plantel industrial. Frecuencia: Trimestral. Fecha: 30 del 3er mes.

## **ENERGÍA**

### **Indicadores de impacto**

1. Sustitución del consumo de energía eléctrica a partir del uso de fuentes renovables de energía y acciones de eficiencia energética a partir de la implementación de los programas de desarrollo que establece el Decreto Ley 345. Frecuencia: trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).

### **Indicadores de proceso**

1. Elaborado el plan Técnico económico para cada portador Frecuencia: cuatrimestral (20-30 abril, octubre, enero).
2. Elaborada la demanda mensual de todos los portadores energéticos cumpliendo con los modelos establecidos partiendo del plan Operativo aprobado. Frecuencia: trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
3. Cumplimiento, actualización y seguimiento a los programas de desarrollo de las Fuentes renovables de energía del sistema Minag. Frecuencia: Trimestral (tercer jueves).

## **ATENCIÓN A LA POBLACIÓN**

### **Indicadores de impacto**



## Ministro de la Agricultura

1. Atención a todas las quejas, denuncias y reclamaciones de la población y dar respuesta a las mismas. Frecuencia: Semestral. Fecha enero y julio.

### Indicadores de Proceso

1. Implantación del sistema automatizado hasta el nivel de bases productivas. Frecuencia: Anual Fecha: enero de cada año.
2. Implementación de la Plataforma Bienestar del Gobierno y Participación Popular. Frecuencia: Anual. Fecha: Enero de cada año.
3. Implementación de la norma legal de Atención a la Población en el sistema de la agricultura. Frecuencia: anual. Fecha: enero de cada año.
4. Cumplimiento de las acciones previstas para el control y capacitación al personal de Atención a la Población de todo el sistema de la agricultura. Frecuencia: anual. Fecha: enero de cada año.
5. Sistematización de las respuestas pronta y eficaz a las quejas, reclamaciones y denuncias por las diferentes plataformas informáticas. Frecuencia: anual. Fecha: enero de cada año.

## CALIDAD

### Indicador de impacto

1. Aplicación de la política de Normalización, Metrología, Calidad, Acreditación y de Inocuidad Alimentaria, Frecuencia: Anual Fecha: febrero de cada año.

### Indicadores de proceso

1. Funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización Nacionales y Ramales. Frecuencia Semestral. Fecha: febrero y julio.
2. Cumplimiento del Programa de Normalización Nacional y Ramal. Frecuencia trimestral. Fecha febrero, abril, julio, octubre.
3. Capacitación de la base legal, normativa y regulatoria Frecuencia: anual. Fecha febrero cada año.
4. Incremento de ensayos acreditados. Frecuencia semestral. Fecha febrero y julio.
5. Avances en el proceso de informatización de la Metrología (llegar al 90% de los instrumentos en el sistema). Frecuencia. Trimestral. Fecha: febrero, abril, julio, octubre.



## Ministro de la Agricultura

6. Cumplimiento del plan control e inspección. Frecuencia Anual Fecha: febrero.

### ASOCIACIONES

#### Indicador de impacto

1. Funcionamiento orgánico de las asociaciones. Frecuencia anual. (febrero 20-30 de cada año).

#### Indicadores de proceso

1. Empleo del marco legal aprobado en el desempeño de la función y el control de su cumplimiento. Frecuencia: anual. Fecha: 1- 30abril.
2. Avance de los objetivos específicos de cada asociación. Fecha: 20marzo y 15 noviembre.
3. Realización de las supervisiones a los Órganos de Relaciones Provinciales, en el cumplimiento de los 4 libros de las asociaciones. Frecuencia: cada 2 años. Fecha: 15 febrero y 15 octubre.
4. Crecimiento y sostenibilidad de su membresía en cumplimiento de sus objetivos. Frecuencia: Abril-octubre de cada año. Fecha: 10 primeros días de mayo y noviembre.

### DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

#### Indicadores de Impacto

1. Nivel de Preparación para la Defensa y la Defensa Civil del Sistema de la Agricultura. Frecuencia Anual (1ro al 10 de marzo).
2. Reducción de los índices delictivos y hechos extraordinarios en el sistema de la Agricultura. Frecuencia Anual (1ro al 10 de marzo).

#### Indicadores de Proceso

1. Cumplimiento de los cronogramas previstos para los ejercicios Meteoro, Día de la Defensa, Moncada y Bastión. Frecuencia trimestral (20-30 abril, julio, octubre, enero).
2. Determinación de los recursos financieros y medios necesarios para garantizar la defensa, la defensa civil y la seguridad y protección. Frecuencia Semestral (enero, julio 1ro al 10).
3. Actualización e implementación de los planes de Seguridad y Protección, Planes de Reducción de Riesgos y Desastres y Planes contra Incendios. Frecuencia Semestral (enero, julio 1ro al 10).



*Ministro de la Agricultura*

4. Cumplimiento del sistema informativo y análisis para la Seguridad y Protección.  
Frecuencia Mensual (25 al 30).

**TABLA RESUMEN DE INDICADORES DE LAS FUNCIONES COMUNES**

FUNCIÓN	DE IMPACTO	DE PROCESO	TOTAL
Actividad Jurídica	2	4	6
Economía	3	6	9
Inversiones	1	8	9
Recursos Humanos	2	2	4
Inversiones	5	5	10
Cuadros	3	6	9
Inspección	1	2	3
Asuntos Internacionales	2	5	7
Auditoría	1	4	5
Organización, Planeación e Información	3	2	5
Ciencia e Innovación	3	18	21
Comunicación Institucional	2	1	3
Informatización	1	4	5
Transporte	2	7	9
Industria	1	4	5
Energía	1	3	4



*Ministro de la Agricultura*

<b>Atención a la Población</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>Calidad</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Asociaciones</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Defensa Civil, Seguridad y Protección</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>Totales</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>138</b>